



CANTERAS DE SANTANDER S.A. **JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria del año 2.016, que tendrá lugar en el domicilio social, en Herrera de Camargo, Cantabria, a las 12,00 horas del día 24 de Junio de 2.016, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 25 de Junio de 2.016, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Lectura del informe de auditoría voluntaria. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados, así como el informe de gestión consolidado.

Cuarto.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración, tanto respecto de la sociedad como respecto del grupo de empresas con las que consolida cuentas.

Quinto.- Establecimiento por la Junta General de la retribución fija del Consejo de Administración, para el supuesto de que hubiese sido aprobada la previa modificación de los Estatutos Sociales en Junta General Extraordinaria, convocada al efecto, previo a la Junta Ordinaria.

Sexto.- Prórroga de nombramiento de Auditor de la Sociedad Canteras de Santander S.A. y nombramiento de auditor o empresa de auditoría para llevar a efecto la auditoría voluntaria de las cuentas consolidadas de la sociedad, con las de aquellas otras sociedades en las que se participa y con las que, con arreglo a la legislación vigente, proceda la consolidación contable o fiscal.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos, si procediesen.

Octavo.- Ruegos y preguntas

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos los informes de los auditores de cuentas, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Herrera de Camargo, 17 de mayo de 2016
El Secretario del Consejo de Administración
Fdo: Eduardo de la Lastra Olano



COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, acordó, a instancias del socio LOTASOL S.L. y en base a la comunicación fehaciente recibida del mismo, dentro del plazo legalmente establecido, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la Junta General Ordinaria arriba convocada, mediante anuncio insertado en la página WEB de la Sociedad, el día 18 de mayo de 2014, incluyendo dos nuevos puntos en el orden del día, a tratar como "bis" del Primero y del Séptimo de la convocatoria publicada, conforme al siguiente tenor:

Primero bis.- Presentación para su examen y aprobación en su caso de las retribuciones variables de cualquier naturaleza e individualizadas percibidas por el personal y cuadros directivos.

Primero ter.- Información detallada de los cobros de las deudas pendientes, por las inversiones en Arabia Saudita, durante el ejercicio 2015, así como el resultado económico final incluidos gastos al 31-12-2015 de dichas inversiones.

Primero cuarto.- Informe a los accionistas de los resultados de la sociedad en el primer trimestre de 2016 y comparación de los mismos con los del ejercicio anterior.

Herrera de Camargo, 26 de mayo de 2016
El Secretario del Consejo de Administración
Fdo.: Eduardo de la Lastra Olano